



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2021 00079 00
Demandante(s)	TERESITA DE JESÚS BETANCUR LÓPEZ
Demandado(s)	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ FRANCO
Asunto	SE ORDENA AGREGAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1149V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la constancia de la Oficina de Instrumentos Públicos de Amalfi Antioquia el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 003-2912 de propiedad del demandado para los fines legales pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HENAO IBARRA
Secretaria

4-v

Carrera 50 # _____ (Antioquia).

